

INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los Señores Accionistas y miembros del Directorio de EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.

OPINION

1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016 por la Junta General y el Directorio.

2.- La Gerencia de EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A. es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

3.- Los estados financieros de EOP Operaciones Petroleras S.A., los cuales incluyen el balance general al 31 de diciembre 2016 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros auditados de EOP Operaciones Petroleras S.A. por el año terminado al 31 de diciembre 2016.

En mi opinión los estados financieros son consistentes, en todos los aspectos materiales, las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, los mismos han sido elaborados de acuerdo con los



principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales corresponden a la Normas emitidas por las IASB (International Accounting Standards Board), las que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), adoptadas por el IASB; y, con apego a las correspondientes disposiciones legales.

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

6.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

7.- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

a) He recibido de la Administración y el Contador, todo el apoyo que he requerido y la información y documentación, cada vez que la he solicitado;

b) Los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias y;

c) La compañía presento declaración sustitutiva por el impuesto a la renta anual 2016 por considerar importante enviar al gasto administrativo valores que inicialmente constaban como activos, por lo tanto se aprobó efectuar los ajustes necesarios para dejar reflejado el resultados real.



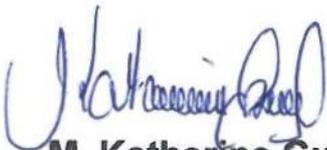
d) Al cierre del ejercicio fiscal analizado la Compañía presenta una pérdida contable de U.S.\$1.029.875,83 que sumados a los gastos no deducibles por U.S.\$964.490,44 se establece una pérdida tributaria de U.S.\$65.385,39 que podrá ser amortizada dentro de los cinco períodos siguientes, siempre y cuando tal amortización no sobrepase el 25% de la utilidad gravable.

e) Es importante mencionar que la compañía no genera ingresos pues se encuentra en etapa exploratoria generando por el momento costos propios y efectos NIIFS originados por el tratamiento de inversiones exploratorias.

f) La compañía presenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un valor de U.S.\$122.863,88 que sumada a la pérdida actual de U.S.\$1.029.875,83 dan un total de U.S.\$1.152.739,7, aun así la compañía mantiene su patrimonio positivo de U.S.\$1.533.260,29 ya que en este año 2016 se realizó aumento de capital por un monto de U.S.\$1.200.000,00.

7.- La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

Atentamente,



M. Katherine Guzmán J.

Comisario Principal

CPA No. 17-5676

Quito, 24 de mayo 2017